



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

14478 *Nombramiento Alcalde accidental*

Esta Alcaldía ha emitido en fecha de hoy el Decreto núm. 1441/2015, que a continuación se transcribe:

“ASUNTO: NOMBRAMIENTO DE ALCALDE ACCIDENTAL

Atendido que he de ausentarme del municipio de Sant Josep de sa Talaia los días 18 y 19 de septiembre de 2015, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Que durante los días 18 y 19 de septiembre de 2015, me sustituya en todas mis funciones el primer teniente de alcalde, Sr. Albert Marí Planells.

Así lo dispongo, que se notifique al Sr. Albert Marí Planells, que se dé cuenta en el próximo pleno a celebrar y que se publique en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad a partir del período antes señalado.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, Josep Marí Ribas

Sant Josep de sa Talaia, 17 de septiembre de 2015.= Firmado: El Alcalde, Josep Marí Ribas.= ante mí, La Secretaria, María Domingo García.”

Lo que se publica para general conocimiento.

Sant Josep de sa Talaia, 17 de septiembre de 2015.

EL ALCALDE,
Josep Marí Ribas

